ADQUISICIÓN DE TONNER Y TINTAS – ID Nº 382.986
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 09 días del mes de Julio de 2020, siendo las 09:30 hs se presenta el **Informe resultante de la evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 PARA "ADQUISICIÓN DE TONNER Y TINTAS"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 17 de setiembre y según a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 2992/19** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Contratación Directa Nº 10/2020 en fecha 17 de Noviembre del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto
1	OFFICENTER	17.040.000
2	G-NET INFORMATICA	26.624.000
3	CESAR INFORMATICA	20.000.000
4	NASARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	32.780.000

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	OFFICENTER	officenterpy@gmail.com
2	G-NET INFORMATICA	javiergenes@gmail.com
3	CESAR INFORMATICA	cesarinformaticapy@gmail.com
4	NASARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	licitaciones@multigraph.com.py

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS		OFFICENTER	G-NET INFORMATICA	CESAR INFORMATICA	NASARENO COMERCIAL
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú
Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.------ Representantes y socios de las firmas oferentes, no aparecen registrados como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no han incurrido en errores aritméticos.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	OFFICENTER	17.040.000
2	CESAR INFORMATICA	20.000.000
	G – NET INFORMATICA	26.624.000
	NASARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	32.780.000

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, encontrándose que los precios de las firmas oferentes no es superior en comparación al precio referencial.----------

En base a lo expuesto más arriba, el comité culmina el informe respecto a los análisis de precios ofertados.----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Dando cumplimiento al PBC, se procede a verificar el domicilio de las empresas de acuerdo a al formulario de oferta y las patentes municipales presentadas dentro de la oferta encontrándose de la siguiente manera:

Orden	Empresas	Domicilio
	OFFICENTER	Sgto. Silva N° 1095 c/ Máximo Pérez, ciudad de Asunción
1	CESAR INFORMATICA	Ignacio A. Pane c/ Mcal. López, ciudad de Coronel Oviedo
2	G-NET INFORMATICA	Bernardino Caballero c/ Dr. Jara, ciudad de Coronel Oviedo
	NASARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Avda. Artigas 1520 y Concepción Chávez, ciudad de Asunción

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Encontrándose según el cuadro más arriba que dos de las empresas están domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante y dos se encuentran domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, por lo tanto se pasa ordenar las ofertas según el margen de preferencia local quedando de la siguiente manera:

Orden	EMPRESAS	MONTO OFERTADO	APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA 10%	OFERTA FINAL
1	OFFICENTER	17.040.000	1.704.000	18.744.000
2	CESAR INFORMATICA	20.000.000	0	20.000.000
3	G-NET INFORMATICA	26.624.000	0	26.624.000
4	NASARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	32.780.000	3.278.000	36.058.000

Siguiendo con las verificaciones se pasa a analizar las ofertas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.—

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMALA FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO SE UTILIZARÁ EL CRITERIO "CUMPLE" O "NO CUMPLE

	OFFICENTER	CESAR INFORMATICA	G-NET INFORMATICA	NASARENO COMERCIAL
Personas Físicas				
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jiménez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de Facturas de Provisión de Toners y Tintas años 2017, 2018 y 2019	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Provisión en tiempo y forma	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de solvencia técnica y legal	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de restitución de productos e insumos proveídos con defectos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro "CUMPLE, NO CUMPLE" la empresa seleccionada como la oferta más baja no cumple con varios de los requisitos de documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité de Evaluación, aparados con el **Artículo 4° - Principios Generales inc b Igualdad y Libre Competencia, Artículo 26 - Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03,** y según **CIRCULAR DNCP N° 20/2020** donde se establecen las fechas topes para las Adjudicaciones 1º Etapa, son hasta el 4 de diciembre de 2020 y con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, se analiza a profundidad la oferta presentada por la Empresa OFFICENTER conforme al cuadro CUMPLE O NO CUMPLE en conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. Por tal y al respecto de los puntos en cuestión, El Comité de Evaluación determina desestimar la oferta presentada por dicha empresa ya que no cumple íntegramente con lo solicitado en el PBC.----------
Por lo que se pasa a seleccionar a la empresa con la segunda mejor oferta para su adjudicación.----------

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente seleccionada reúnen los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los tres últimos años (2017-2018 - 2019) para determinar los siguientes rangos.----------

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionada, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de C

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por la firma **CESAR INFORMATICA DE CESAR MANUEL ESCOBAR– RUC Nº 3553525-3**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del**

Abog. Marcelo [illegible] Jimenez
Direc[illegible]
Gobernación de Caaguazú

Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Decreto Nº 2992/19,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referidas firmas la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020, "ADQUISICIÓN DE TONNER Y TINTAS", sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, según planilla que se adjunta:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Tonner para Impresora KYOCERA 1175	Unidad	20	INK PARK	CHINA	200.000	4.000.000
2	Tonner para Impresora HP LASERJET M 203DW	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
3	Tonner para Impresora HP LASERJET MFP 137	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
4	Tonner para Impresora HP LASERJET M130 FW	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
5	Tonner para Impresora HP laser 1160 Q5949A Genuino	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
6	Tonner para Impresora HP laser 2014 Q7553A Genuino	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
7	Tonner para Impresora HP laser 2014 CE280A Genuino	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
8	Tonner para Impresora HP laser 2014 CE278A Genuino	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
9	Tonner para Impresora HP laser 2055 CE505A Genuino (2300 cop)	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
10	Tonner para Impresora HP laser 1606DN CE435A Genuino	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
11	Tonner para Impresora HP laserJET 1102	Unidad	20	INK PARK	CHINA	80.000	1.600.000
						Precio Total	20.000.000

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú